



Administración Nacional de Puertos
República Oriental del Uruguay

GERENCIA GENERAL

COMUNICADO AL PERSONAL N° 06/21

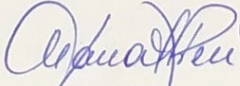
Se comunica a todo el Personal que debido a las condiciones sanitarias de conocimiento público y con la finalidad de restringir la movilidad de los funcionarios, siguiendo los lineamientos impartidos por el Poder Ejecutivo, se informa que a partir del día **25 de marzo del 2021 y hasta el 12 de abril (inclusive)** el **Edificio Sede** de esta Administración permanecerá cerrado.

Aquellos funcionarios que a la fecha realizan tareas por teletrabajo deberán continuar realizando las mismas a través de dicha modalidad.

En el caso de las Áreas Operaciones y Servicios, Dragado e Infraestructura se deberá reducir al mínimo el personal presencial, a los efectos de mantener la operatividad de los diferentes servicios siendo las Jefaturas de cada Área quienes definirán el "personal presencial", y en aquellos casos que sea viable el teletrabajo se deberá recurrir al mismo.

Se recuerda a los funcionarios que perciben compensación a la orden que deberán permanecer en su domicilio y estar efectivamente a la orden, en cumplimiento de lo establecido por la **Resolución de Directorio N° 339/3601**, dejando un número de contacto telefónico, ya que podrán ser consultados o convocados en caso de ser necesario.

Montevideo, 24 de marzo de 2021.


Cra. Susana Pierri
Gerente General